

ACTA RESUMIDA DE LA 35ª SESIÓN

Presidente: Sr. KAHN (Pakistán)

SUMARIO

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 87 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA (continuación)

- c) LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO (continuación)
- d) TRANSFERENCIA NETA DE RECURSOS ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES DESARROLLADOS (continuación)

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación)

- a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)
- c) PRODUCTOS BÁSICOS (continuación)

TEMA 92 DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO (continuación)

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA SEGUNDA COMISIÓN PARA 1995-1996

CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/49/SR.35
31 de mayo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 15.25 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (continuación)
(A/C.2/49/L.35 y L.78)

Proyectos de resolución sobre administración pública y desarrollo (A/C.2/49/L.35 y L.78)

1. El Sr. RAICHEV (Bulgaria), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/49/L.78, preparado sobre la base de consultas oficiosas acerca del documento A/C.2/49/L.35. En las líneas segunda y tercera del octavo párrafo del preámbulo, se ha de suprimir la frase "y ante las autoridades nacionales adecuadas". También quedó entendido que la duración de la continuación del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea no excederá de dos semanas.

2. El Sr. AMAZIANE (Marruecos), con el apoyo del Sr. DELACROIX (Francia), señala a la atención de la Comisión algunos cambios de redacción necesarios en el texto francés y pide que el octavo párrafo del preámbulo y los párrafos 2 y 7 de la parte dispositiva se ajusten al texto inglés.

3. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.78 en su forma oralmente revisada.

4. La Sra. YANG Yanyi (China) dice que su delegación asigna gran importancia al proyecto de resolución que se acaba de aprobar; cree que el fortalecimiento de la administración pública promoverá el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Sin embargo, la administración pública es una cuestión relativa a los asuntos internos de los Estados y será difícil lograr uniformidad en la práctica. Así pues, conviene celebrar con cuidado los debates sobre política acerca de ese tema. A juicio de su delegación, el texto es equilibrado; por consiguiente, ha podido sumarse al consenso. La oradora espera que el proyecto de resolución contribuya a destacar la importancia de la administración pública y el desarrollo y ayude a proporcionar orientación y coordinación en materia de políticas. Los países deben intercambiar experiencias sobre el terreno basándose en el respeto de la soberanía nacional.

5. El Sr. SINON (Malasia) dice que su delegación se sumó al consenso sobre el proyecto de resolución pero desea subrayar que las actividades deben centrarse en la eficacia y en la eficiencia y en la creación de capacidad.

6. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.35.

7. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión tome nota de los capítulos pertinentes del informe del Consejo Económico y Social (A/48/3 y Add.1), el informe del Secretario General sobre la aplicación de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados (A/49/179-E/1994/82), el informe del Secretario General sobre la movilización de recursos para la ejecución del programa de acción regional para la fase II (1992-1996) del Decenio del Transporte y las Comunicaciones en Asia y el Pacífico (A/49/437), la nota del Secretario General sobre cooperación con las organizaciones no gubernamentales (A/49/122-E/1994/44 y Add.1), la nota del Secretario General sobre el Premio de Población de las Naciones Unidas (A/49/189), la nota del Secretario General

/...

sobre el examen de los arreglos establecidos para la celebración de consultas con las organizaciones no gubernamentales (A/49/215-E/1994/99 y Corr.1), y la nota del Secretario General sobre el examen y evaluación de los esfuerzos hechos para reestructurar la dimensión regional de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas (A/49/423).

8. Así queda acordado.

TEMA 87 DEL PROGRAMA: CUESTIONES DE POLÍTICA MACROECONÓMICA (continuación)
(A/C.2/49/L.7, L.12, L.69 y L.76)

c) LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO (continuación)

Proyectos de resolución sobre aumento de la cooperación internacional con miras a dar una solución duradera de los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo (A/C.2/49/L.12 y L.76)

9. El Sr. HAMBURGER (Países Bajos), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/49/L.76, preparado sobre la base de consultas oficiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/49/L.12.

10. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.76.

11. El Sr. AHMIA (Argelia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, reafirma la importancia que asignan al alivio de la deuda. La aprobación de la resolución por consenso indica que cada vez se percibe más claramente que la deuda es un asunto grave; el orador espera que la comunidad internacional la tome en cuenta en futuras medidas para proporcionar alivio de todos los tipos de deuda.

12. El Sr. DUGAN (Estados Unidos de América) señala que en el proyecto de resolución no se recomienda el alivio de todos los tipos de deudas.

13. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.12.

d) TRANSFERENCIA NETA DE RECURSOS ENTRE LOS PAÍSES EN DESARROLLO Y LOS PAÍSES DESARROLLADOS (continuación)

Proyectos de resolución sobre transferencia neta de recursos entre los países en desarrollo y los países desarrollados (A/C.2/49/L.7 y L.69)

14. El Sr. HAMBURGER (Países Bajos), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/49/L.69, preparado sobre la base de consultas oficiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/49/L.7.

15. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.69.

16. El Sr. KOBAYASHI (Japón) dice que, si bien su delegación se ha sumado al consenso, le preocupa que la redacción del inciso m) del párrafo 1 cree expectativas injustificadas de asistencia internacional. Hasta el momento, no han surgido medidas concretas para abordar el problema de que se trata.

17. El Sr. DUGAN (Estados Unidos de América) dice que, si bien comparte las preocupaciones expresadas por el Japón con respecto al inciso m) del párrafo 1, el proyecto de resolución aprobado por consenso es un ejemplo productivo del clima de cooperación que ha reinado en la Comisión.

18. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.7.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/C.2/49/L.29/Rev.1, L.32, L.34, L.36, L.38, L.43, L.49, L.64, L.65, L.68, L.72, L.73 y L.75)

Proyectos de resolución acerca de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (A/C.2/49/L.49 y L.75)

19. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) informa sobre las consecuencias de la prestación de servicios de conferencia para el proyecto de resolución A/C.2/49/L.75 y dice que, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución, decidirá convocar, en consulta con los Estados Miembros, una reunión intergubernamental de expertos en 1995 con los recursos existentes o con cargo a recursos extrapresupuestarios en Nueva York. Sobre la base del supuesto de que la reunión no durará más de cinco días, que se necesitarán servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales para dos sesiones por día, y de estimaciones preliminares de un máximo de 40 páginas de documentación anterior al período de sesiones y documentación del período de sesiones, la reunión se podría celebrar en Nueva York los días 31 de julio a 4 de agosto de 1995.

20. Sin embargo, cabe señalar que, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 40/243, de 18 de diciembre de 1985, y 47/202, de 22 de diciembre de 1992, los órganos de las Naciones Unidas se deberían reunir en sus respectivas sedes. La propuesta de celebrar la reunión en Nueva York en lugar de Ginebra exigiría una excepción de los principios establecidos y reafirmados por la Asamblea.

21. La medida en que habría que complementar la capacidad permanente de la Organización con personal supernumerario sólo se podrá determinar cuando se conozca el calendario de conferencias y reuniones para 1994-1995. Sin embargo, en la sección 25 del proyecto de presupuesto por programas para 1994-1995, se prevén créditos para reuniones autorizadas con posterioridad a la preparación del presupuesto. En consecuencia, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución, no se necesitarán consignaciones adicionales en el presupuesto por programas para el bienio 1994-1995.

22. El Sr. RAICHEV (Bulgaria), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/49/L.75, preparado sobre la base de consultas oficiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/49/L.49. En el décimo párrafo del preámbulo, en la última línea después de la palabra "entre" se deberían agregar las palabras "todos los países, en particular entre".

23. El Sr. AHMIA (Argelia) dice que el primer párrafo del preámbulo debería incluir una referencia a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

24. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.75 en su forma oralmente revisada.

25. El Sr. AHMIA (Argelia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, acoge con satisfacción la aprobación del proyecto de resolución por consenso y el espíritu de cooperación que ha reinado durante las negociaciones y reafirma la importancia que asignan los países en desarrollo a la cooperación Sur-Sur. El sistema de las Naciones Unidas debería desempeñar una función importante no sólo en el fortalecimiento de los vínculos entre Norte y Sur sino también en el fortalecimiento de los vínculos entre los países en desarrollo. El Grupo de los 77 y China esperan sinceramente que, en su quincuagésimo período de sesiones, la Asamblea General adopte una decisión sobre los arreglos prácticos para convocar una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur en 1996.

26. El Sr. ELISSEEV (Ucrania) dice que su país se sumó al consenso en la inteligencia de que la frase "todos los países", que se agregó al décimo párrafo del preámbulo, incluye a los países con economías en transición.

27. El Sr. SINON (Malasia) también acoge con satisfacción la aprobación del proyecto de resolución por consenso y agradece a los países desarrollados la comprensión y el apoyo que manifestaron. A su delegación le complace comprobar que éstos tienen conciencia de los posibles beneficios mundiales de la cooperación Sur-Sur. Malasia está plenamente comprometida a la cooperación Sur-Sur y seguirá desempeñando un papel activo en su promoción. En ese contexto, espera con interés la pronta convocación de una conferencia de las Naciones Unidas sobre la cooperación Sur-Sur.

28. El Sr. AHMIA (Argelia), que responde a la observación del representante de Ucrania, confirma que la frase "todos los países" no se limita a los países en desarrollo. El orador expresa satisfacción por el interés y el apoyo que han manifestado otros países en el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur.

29. El Sr. MOJOUKHOV (Belarús) dice que su delegación también acoge con satisfacción la aprobación del proyecto de resolución y destaca la importancia del aumento del apoyo de la cooperación Sur-Sur. La aplicación práctica de la resolución será esencial para promover el desarrollo en diferentes regiones y alentar la participación mundial, sobre la base de la cooperación regional, interregional e internacional.

30. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.49.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/C.2/49/L.34 y L.72)

a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

Proyectos de resolución sobre comercio internacional y desarrollo
(A/C.2/49/L.34 y L.72)

31. El Sr. RAICHEV (Bulgaria), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/49/L.72, preparado sobre la base de consultas oficiosas

/...

celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/49/L.34, y recomienda que la Comisión lo apruebe.

32. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.72.

33. El Sr. GOUMENNY (Ucrania) dice que su delegación se sumó al consenso, pero considera que el proyecto de resolución debe ser equilibrado, universal, estratégico y práctico.

34. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.34.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/C.2/49/L.38 y L.73)

a) COMERCIO Y DESARROLLO (continuación)

Proyectos de resolución acerca de un Simposio Internacional de las Naciones Unidas sobre Eficiencia Comercial (A/C.2/49/L.38 y L.73)

35. El Sr. RAICHEV (Bulgaria), Vicepresidente, presenta el proyecto de resolución A/C.2/49/L.73, preparado sobre la base de consultas oficiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/49/L.38. El Vicepresidente señala a la atención de la Comisión una corrección en el párrafo 7, en que la palabra "calidad" se debe sustituir por la palabra "igualdad".

36. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.73 en su forma oralmente revisada.

37. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.38.

TEMA 88 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOSTENIBLE Y COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL (continuación) (A/C.2/49/L.29/Rev.1)

c) PRODUCTOS BÁSICOS (continuación)

Proyecto de resolución sobre los productos básicos (A/C.2/49/L.29/Rev.1)

38. El Sr. RAICHEV (Bulgaria), Vicepresidente, informa sobre las consultas oficiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/49/L.29/Rev.1 y dice que se ha llegado a un consenso. Recomienda que el proyecto de resolución se adopte.

39. El Sr. ALIOU (Camerún) señala a la atención de la Comisión un pequeño cambio de redacción en el último párrafo del preámbulo y dice que en la versión inglesa se debe suprimir la palabra "in" de la primera línea.

40. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.29/Rev.1.

41. El Sr. DUGAN (Estados Unidos de América) dice que su delegación se sumó al consenso, como lo ha hecho en el pasado, porque en el proyecto de resolución se reconoce que en los últimos tiempos se ha invertido la tendencia a la disminución de precio de los productos básicos. Sin embargo, el notable aumento de los precios de los productos básicos desde principios del año - un 21%, según

/...

datos del Fondo Monetario Internacional (FMI) - se debería haber reflejado más exactamente en la resolución, en particular en el quinto párrafo del preámbulo. En general la resolución sigue careciendo de equilibrio y da la impresión de que existe una crisis cuando en realidad la situación ha mejorado. Asigna demasiada importancia a lograr precios estables y previsibles en un mercado en que, por su naturaleza, los precios son inciertos. Ese problema no se resolverá mediante alteraciones del mercado ocasionadas por la gestión de precios o arreglos de cartel que, como lo ha demostrado la historia son ineficaces. Con la asistencia de la comunidad internacional, los países en desarrollo que dependen de los productos básicos deberían poder aplicar políticas de reforma económica que les permitan participar en el mercado internacional en forma beneficiosa para todos.

42. El Sr. RAMOUL (Argelia), que habla en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su agradecimiento por la flexibilidad y el espíritu de transacción que posibilitó el consenso. Reitera la importancia que el Grupo de los 77 y China asignan a la cuestión de los precios de los productos básicos; cabe esperar que las disposiciones prácticas del proyecto de resolución se concreten y que la aplicación de reformas y el desarrollo de la capacidad nacional en los países que dependen de los productos básicos contribuyan a aliviar sus problemas económicos. En tal sentido, también cabe esperar que la tendencia ascendente de los precios de los productos básicos continúe durante un período de tiempo suficientemente prolongado.

43. El Sr. MOJOUKHOV (Belarús) dice que su delegación se sumó al consenso porque tiene conciencia de la importancia del proyecto de resolución para muchos países en desarrollo, en particular los países de África y los países menos adelantados. Sin embargo, el proyecto de resolución es importante para otros países también. Belarús, que es un país que importa productos básicos y, hasta cierto punto, los exporta, también asigna importancia a algunos de los conceptos que figuran en el proyecto de resolución, en particular en el quinto párrafo del preámbulo y en los párrafos 3, 12 y 14 de la parte dispositiva. El proyecto de resolución es sólo el comienzo del debate y su delegación espera que la cuestión se examine en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General en un contexto más universal.

44. El PRESIDENTE propone que la Comisión tome nota del informe del Secretario General acerca del Estudio Mundial de 1994 sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo (A/49/378), la nota del Secretario General por la que se transmite el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Examen de las necesidades específicas de los pequeños Estados Miembros en materia de desarrollo y de la forma en que el sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha respondido a esas necesidades" (A/49/424 y Add.1), la nota de la Secretaría acerca de la iniciativa de las Naciones Unidas sobre creación de oportunidades y participación (A/49/541).

45. Así queda acordado.

46. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido así su examen del tema 88 en su totalidad.

TEMA 92 DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE DESARROLLO (continuación) (A/C.2/49/L.41 y L.70)

Proyectos de resolución sobre un programa de desarrollo (A/C.2/49/L.41 y L.70)

47. El PRESIDENTE presenta el proyecto de resolución A/C.2/49/L.70, preparado sobre la base de consultas oficiosas celebradas acerca del proyecto de resolución A/C.2/49/L.41 y dice que espera que sea aprobado por consenso.

48. La Sra. KELLEY (Secretaria de la Comisión) lee una declaración de las consecuencias de la prestación de servicios de conferencias para el proyecto de resolución A/C.2/49/L.70. Hace referencia al párrafo 1 del proyecto de resolución, en que se establece un grupo de trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General que se encargará de elaborar un programa de desarrollo amplio y orientado a la acción, y cuya labor ha de comenzar cuando antes en 1995. El grupo de trabajo necesitaría servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales para dos sesiones de día y 50 páginas de documentación anterior al período de sesiones, del período de sesiones y posterior al período de sesiones (un total de 150 páginas). Se reuniría durante un total de cinco semanas, incluidas una semana después del período de sesiones de organización del Consejo Económico y Social (13 a 17 de febrero de 1995), dos semanas durante la primavera de 1995 (15 a 26 de mayo) y dos semanas antes o después del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social de 1995. Habida cuenta de las numerosas sesiones que se celebran en los sectores económico y social, cualquier fecha que se fije para celebrar reuniones ulteriores del grupo de trabajo en 1995 coincidiría con reuniones ya programadas en las esferas económica y social. Sin embargo, en la sección 25 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1994-1995, se prevén créditos no sólo para la celebración de reuniones que se habían programado cuando se preparó el presupuesto, sino también para la celebración de reuniones autorizadas ulteriormente. En consecuencia, si la Asamblea General aprobara el proyecto de resolución que figura en el documento A/C.2/49/L.70, no se necesitarían consignaciones adicionales en el presupuesto por programas para el bienio 1994-1995.

49. La Sra. YANG Yanyi (China) pide que la traducción en chino del título del proyecto de resolución se reemplace por la versión que se utiliza comúnmente.

50. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.70.

51. El Sr. RAMOUL (Argelia) observa que las fechas propuestas por la Secretaría coinciden con las fechas de otras reuniones importantes y se pregunta si esa decisión está sujeta a debate. En nombre del Grupo de los 77 y China expresa satisfacción por la aprobación del proyecto de resolución. En particular, agradece al Presidente que ha dirigido personalmente las negociaciones que contribuyeron al consenso. De hecho, el Grupo de los 77 que, desde su creación, ha defendido la causa del desarrollo, convino en aceptar un texto del Presidente porque tuvo presente el compromiso personal del Presidente y el compromiso de su país de promover el desarrollo. El Grupo de los 77 y China también expresan su agradecimiento a los países que indicaron el deseo de patrocinar el proyecto de resolución original.

52. El Sr. FLORENCIO (Brasil) encomia el espíritu de cooperación y diálogo que ha reinado durante las consultas oficiosas que dirigió y agradece en particular la contribución aportada por el Grupo de los 77, la Unión Europea y por los grupos regionales. Espera que el mismo espíritu de cooperación reine durante las reuniones del grupo de trabajo especial de composición abierta.

53. Queda retirado el proyecto de resolución A/C.2/49/L.41.

54. El PRESIDENTE dice que la Comisión ha concluido su examen del tema 92 del programa.

PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA SEGUNDA COMISIÓN PARA 1995-1996
(A/C.2/49/L.63)

55. El Sr. BUNCH (Jefe de la Sección de Planificación de los Programas y la Documentación) presenta el proyecto de programa de trabajo bienal que figura en el anexo al documento A/C.2/49/L.63, y dice que en relación con el tema 1 del proyecto de programa para 1995, se debería agregar un nuevo asunto titulado "Administración pública y desarrollo", cuya documentación sería "Capítulo pertinente del informe del Consejo Económico y Social y el informe del Secretario General (A/C.2/49/L.78) c". En cuanto a la documentación que figura en el inciso a) del tema 2 en la versión inglesa se deberían agregar las palabras "financing for" entre las palabras "of" y "development". En relación con el inciso c) del tema 2, el número de la resolución debería ser "A/C.2/49/L.76". En el inciso a) del tema 3, debería decir "L.72 y L.73" en lugar de "L.34". Se debería agregar un inciso j) al tema 3 titulado "Iniciativa de las Naciones Unidas sobre creación de oportunidades y participación", cuya documentación sería "Informe del Secretario General (resolución 48/60 de la Asamblea General)". En el inciso d) del tema 4, se debería agregar un segundo asiento relativo a la documentación que dijera "Nota del Secretario General en la que se transmite el informe definitivo del Comité Intergubernamental de Negociación de una convención general sobre los cambios climáticos (resolución 47/195 de la Asamblea General)". En el inciso b) del tema 5, se debería agregar "; proyecto de resolución A/C.2/49/L.75" en la referencia entre paréntesis que se encuentra al final del cuarto informe mencionado, y habría que suprimir el quinto informe. En el tema 7, el número de la resolución debería ser "A/C.2/49/L.70". El tema 9 se debería titular "Migración internacional y desarrollo, incluida la convocación de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Migración y Desarrollo", y donde dice "resolución A/C.2/49/L.47 de la Asamblea General" debería decir "resolución A/C.2/49/L.74 de la Asamblea General" y habría que suprimir la referencia al informe del Comité Preparatorio. Se deberían suprimir el tema 11 y su documentación.

56. En el proyecto de programa para 1996, en el inciso c) del tema 2, el número de la resolución debería ser "A/C.2/49/L.69". En la referencia al tercer documento que figura en la lista a continuación del inciso a) del tema 3, el número de la resolución debería ser "A/C.2/49/L.68". En el título del documento que se encuentra inmediatamente a continuación del precedente, las palabras "sistema de tránsito de los nuevos Estados independientes en desarrollo" se deberían reemplazar por las palabras "medio ambiente de los Estados sin litoral". En cuanto al inciso e) del tema 3, "Productos básicos", el número de la resolución debería ser "A/C.2/49/L.29/Rev.1". El tema 7 y su documentación pertinente se deberían suprimir.

57. El proyecto de programa de trabajo bienal es un programa indicativo que está sujeto a cambios. Dentro de lo posible, la Secretaría siguió el programa de la Segunda Comisión, y los temas y subtemas del programa que figuraban en la resolución 48/124 de la Asamblea General sobre reestructuración. Con respecto a la resolución 48/162 de la Asamblea General, el orador señala a la atención de la Comisión los temas 7, 8, 9 y 10, que son adiciones al proyecto de programa de trabajo para 1995.

58. El Sr. BELHIMEGUR (Argelia) dice que habría que introducir enmiendas en las referencias a una conferencia mundial sobre administración pública, ya que la resolución recientemente aprobada menciona una continuación del período de sesiones de la Asamblea General. En cuanto al programa de trabajo para 1996, falta un subtema esencial sobre la deuda. Se pregunta si se podría agregar ese asunto a la lista del programa de trabajo para 1996 en relación con el tema 2 sobre cuestiones de política macroeconómica. Por último, el programa de trabajo no debería afectar a ninguna cuestión importante que los Estados Miembros deseen agregar a la lista preliminar del programa de trabajo para los período de sesiones de 1995-1996 en vísperas del período de sesiones de la Asamblea General, o a fines del período de sesiones del Consejo Económico y Social.

59. El Sr. GOUMENA (Ucrania) dice que su delegación quisiera que la Segunda Comisión continuara examinando, como lo hizo en muchos años, el informe sobre la aplicación de la resolución 48/206 de la Asamblea General de 21 de diciembre de 1993 sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl. Por consiguiente, ese tema debería figurar en la adición al programa de trabajo para el bienio.

60. El Sr. JOMAA (Túnez) dice que comparte la opinión del representante de Argelia sobre el tema de la deuda y la adición de otros temas al programa de trabajo para 1995 y 1996.

61. El Sr. BIAOU (Benin) hace referencia al inciso h) del tema 3 del programa de trabajo para 1995 y se pregunta si se debería presentar solamente un informe a la Asamblea General en su quincuagésimo período de sesiones. Cuando se aprobó la resolución A/C.2/49/L.53 su delegación había entendido que se presentarían dos informes, uno de conformidad con las resoluciones 47/196, de 22 de diciembre de 1992, y 48/184, de 21 de diciembre de 1993, y el otro sobre los preparativos para el Año Internacional para la Erradicación de la Pobreza en 1996. Las negociaciones celebradas sobre el tema dejaron en claro que los informes no se combinarían. En las listas del informe que se ha solicitado para el quincuagésimo período de sesiones, se debería hacer referencia a la resolución del cuadragésimo octavo período de sesiones.

62. El Sr. BUNCH (Jefe de la Sección de Planificación de los Programas y la Documentación) dice con respecto a las preocupaciones de los representantes de Argelia y Túnez sobre la omisión del asunto de la deuda que la lista del programa de trabajo para 1996 es indicativa. De conformidad con el anexo II de la resolución 48/162 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1993, la Segunda Comisión ha de examinar esa cuestión cada año. Sin embargo, como lo señaló el año anterior, si en el período de sesiones en curso hay un mandato sobre documentación de apoyo para 1996, ésta se incluirá en la lista del

programa de trabajo. Como no es ese el caso, no se ha incluido. El representante de Argelia observó correctamente que el programa de acción no debe afectar lo que puede suceder en el futuro. En respuesta a la preocupación del representante de Ucrania, el orador observa que, de conformidad con el anexo II de la resolución 48/162 de la Asamblea General, el subtema titulado "Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl" se examinará no en la Segunda Comisión sino en sesión plenaria. En cuanto a la pregunta del representante de Benin sobre el inciso h) del tema 3, el orador ha seguido las indicaciones que le dio la oficina sustantiva con respecto a ese documento. Dice que verificará la documentación con esa oficina para determinar si se han de preparar uno o dos informes. Al citar las resoluciones, la Secretaría decidió consignar la resolución 47/196, ya que tenía un mandato más claro.

63. El PRESIDENTE dice que considera que la Comisión desea aprobar el proyecto de programa de trabajo bienal para 1995-1996 que figura en el documento A/C.2/49/L.63, en su forma oralmente revisada.

64. Así queda acordado.

CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN

65. Después de un intercambio de cortesías en que el Sr. BELHIMEUR (Argelia) habla en nombre de todas las delegaciones ante la Segunda Comisión, el PRESIDENTE declara que la Segunda Comisión ha finalizado su labor del cuadragésimo noveno período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.